



**DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E**

CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ, a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8 fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía Propuesta de Punto de Acuerdo de urgente obvia resolución, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que presente un Plan de Acción ante las contingencias que hemos tenido en días pasados en la geografía de nuestro estado en materia de incendios y destrucción de áreas naturales protegidas, de acuerdo a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Estimados amigos, dicen que Dios siempre perdona, el hombre a veces, pero la naturaleza nunca. Los hechos suscitados en días pasados en el Cerro de la Cruz en el municipio de Uruapan, deben generar una profunda reflexión y una contundente acción, deben preocuparnos y ocuparnos, debemos todos pasar de sólo anunciar lo que haremos, de sólo reaccionar.



Nuestro Estado, cuenta con 30 áreas Naturales Protegidas, dichas zonas del territorio del estado, han quedado sujetas al régimen de protección para preservar ambientes naturales, salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres; tienen su valía porque se busca lograr el aprovechamiento racional de los recursos naturales y mejorar la calidad del ambiente con su entorno, donde entran los centros de población y sus alrededores, donde hay asentamientos o la mano del hombre. Esto nos ha podido permitir preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas de Michoacán, que es uno de los estados más importantes del país y del mundo en esos temas.

Michoacán, se encuentra dentro de los primeros lugares de Latinoamérica en biodiversidad, debido a que prácticamente alberga todos los climas y tipos de vegetación, lo que lo convierte también en una si no es que la de mayor riqueza natural; nuestras Áreas Naturales Protegidas, cubren una superficie de poco más de 13 mil 400 hectáreas, con lo que se garantiza la subsistencia de especies incluso de un valor incalculable para la humanidad. El garantizar la protección de nuestras áreas naturales protegidas, nos da la oportunidad de garantizar la continuidad evolutiva.

En días pasados, un área natural protegida fue quemada intencionalmente, el pulmón de una de nuestras principales ciudades del Estado ha sido



lastimado, flora y fauna de nuestra biodiversidad han desaparecido por algún interés, y por cualquiera que éste sea, es reprobable.

Celebramos y por supuesto respaldamos al Gobernador del Estado, que en el marco de entrega de reconocimientos a valientes y comprometidos brigadistas el día sábado 30 de abril pasado, haya “anunciado una serie de medidas contundentes”, que haya declarado que llegará hasta las últimas consecuencias con los responsables de quien intencionalmente inició tal desastre natural; por supuesto que debemos evitar el cambio de uso de suelo, debemos tener, como se anunció, un programa para el manejo de dicha área natural protegida, y un plan integral de reforestación.

El ejercicio de la autoridad debe siempre ir encaminado a satisfacer las necesidades de la ciudadanía, la autoridad siempre debe estar presente cuando se le necesita, la ciudadanía debe sentir a sus gobernantes presentes, actuando a tiempo, en forma y de manera eficiente. Nosotros como políticos, los tres poderes y así como los tres órdenes de gobierno nos debemos a la ciudadanía, así es como debemos enfocar nuestro actuar y, por supuesto que se vale que exijan más y critiquen las deficiencias, que señalen cuando crean que no se está actuando a tiempo, nunca debemos trivializar críticas y mucho menos faltar al respeto cuando nos confrontan personalmente o por cualquier medio.



El Estado de Michoacán transita por una situación compleja en lo que se refiere a lo económico, político y social, y éste problema de la quema de un área natural protegida, no se refiere a una situación solamente ecológica, no se refiere a una situación únicamente de haberse quemado solo el treinta por ciento de zona arbolada de las más de 250 hectáreas dañadas, es un problema social, es un llamado a cuidar la *“casa común”, de cuidar el mundo, de cuidar la naturaleza que es una herencia pero también un encargo, que la hemos recibido de nuestros padres para cuidarla, protegerla y para entregarla a nuestros hijos”*.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somos sensibles a la situación que priva en el municipio de Uruapan y en toda la geografía del Estado, y así mismo entendemos que solo construyendo y previendo vamos a generar tranquilidad; Los diputados de Acción Nacional hemos entendido que nuestro estado no merece más peleas, ni oposiciones mezquinas que no ayuden a reconstruirlo, la situación que impera en Estado de Michoacán, en general, y que se refleja en cada uno de sus municipios, obliga a que se tomen acciones, en lo particular, con la finalidad de atender las necesidades que su población requiere.

En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN



ÚNICO.- La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que con la finalidad de coadyuvar en la generación de herramientas y programas que abonen a buen desempeño del gobernante ante el gobernado y el compromiso que tenemos de dar resultados inmediatos ante los problemas que enfrenta la sociedad michoacana, se instruya a los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado a presentar ante esta Soberanía un Plan de Acción detallado con tiempos y responsables sobre la protección de las áreas naturales protegidas que corresponda, así como acciones preventivas y de reforestación en toda la geografía Michoacana.

Palacio del Poder Legislativo Morelia, Michoacán de Ocampo a 29 de abril de 2016.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ